

# ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1 de 4

Componente	Objetivo	Código acción	Acciones	Indicador	Línea base 2015	Unidad de medida	Meta	Líder	Costo Total
<b>1. Fortalecimiento o metodológico y técnico (Continúa)</b>	1.1 Fortalecer las herramientas tecnológicas para las actividades relacionadas con la captura, almacenamiento, mantenimiento y seguridad de los datos recolectados	1.1.1	Construir un plan de migración de los repositorios de datos de la entidad alojados en hojas de cálculo a sistema de manejo de bases de datos y sistemas de información que necesiten actualizar sus requerimientos de funcionamiento, ampliar su capacidad y servicios disponibles	Plan de migración de los repositorios de datos a sistema de manejo de bases de datos implementado	0	Número	1	DAPM y Asesoría de Informática	\$ 500.000.000
		1.1.2	Capacitar al menos a 100 funcionarios en sistemas de gestión de bases de datos (SGBD), migración de los datos en Excel a SGBD y creación de bases de datos.	Funcionarios capacitados en sistemas de gestión de bases de datos	0	Número	100	DAPM	\$ 50.000.000
		1.1.3	Diseñar e implementar 38 bases de datos para los conjuntos de datos capturados usando formularios estructurados, para la producción de información estratégica que actualmente están alojados en hojas de cálculo, y la aplicación para el ingreso y consulta de la información alojada	Bases de datos diseñadas e implementadas	33	Número	71	La dependencia a cargo del registro.	\$ 133.000.000
		1.1.4	Aumentar en 46 Procesos de Producción de Información (PPI) el uso de alguno de los 3 instrumentos de recolección digitales: correo electrónico, los formularios web y dispositivos móviles de captura (DMC), para evitar los posibles errores de digitación y los costos operacionales del registro y digitalización de datos provenientes de instrumentos impresos.	Procesos de producción de información que emplean recolección digital	21	Número	67	La dependencia a cargo del PPI	\$ 161.000.000
	1.2 Impulsar los niveles de difusión de los Procesos de Producción de Información al público en general, que promueva el uso de la web y la publicidad de bases de datos, el uso de formatos reutilizables y la difusión de la documentación técnica usando metadatos estandarizados, que impacten en la reducción de costo operativo (y en el aumento de la eficiencia) que supone la respuesta de solicitudes de información que pueden estar publicada, facilitando los procesos de veeduría y fomentando la transparencia en la entidad.	1.2.1	Establecer los mecanismos para que 30 PPI que actualmente no difunden su información al público, lo hagan, enfatizando en la utilización de la web como medio de difusión.	Difusión de resultados de los Proceso de Producción de información	57	Número	87	La dependencia a cargo del PPI	\$ 26.250.000
		1.2.2	Aumentar de 38 a 57 los PPI que usan la web como medio de divulgación de toda la información relacionada con la difusión de productos de información.	Difusión web de resultados de los Proceso de Producción de información	38	Número	57	La dependencia a cargo del PPI	\$ 5.600.000
	1.3 Promover la creación de un marco geoestadístico con base en las nomenclaturas y clasificaciones con dimensiones espaciales que use la entidad, que permita integrar la información en la infraestructura de datos espaciales IDESC, fortaleciéndose con datos y proyectos que mejoren la cantidad y calidad de la oferta de información geográfica.	1.3.1	Presentar a las 19 Operaciones Estadísticas (OE) los lineamientos para la producción de información geográfica de la IDESC, mejorando la captura y el detalle de los aspectos geográficos de los datos recolectados.	Operaciones Estadísticas que conocen los lineamientos de la producción geográfica	0	Número	19	DAPM	\$ 33.250.000
		1.3.2	Construir un marco geoestadístico con base en las nomenclaturas y clasificaciones con dimensiones espaciales que use la entidad, para producir cartografías y mapas temáticos con base en la información estadística captura por la entidad integrándola a la infraestructura de datos espaciales IDESC.	Marco geoestadístico con base en las nomenclaturas y clasificaciones	0	Número	1	DAPM	\$ 350.000.000
	1.4 Preparar y fortalecer los registros administrativos para convertirse en fuente de estadísticas de gestión y de aspectos demográficos y misionales de la Administración Municipal, haciendo énfasis en las mejoras metodológicas, la disponibilidad y uso de nomenclaturas y clasificaciones, en el diseño de los instrumentos y la tecnología.	1.4.1	Implementar un plan de fortalecimiento de registros administrativos en las 13 dependencias que tienen trámites y servicios, que potencie las cualidades de estos registros para la producción de estadísticas y que modernice los instrumentos de captura para desarrollar su acceso en línea	Plan de fortalecimiento de registros administrativos	0	Número	1	DAPM	\$ 304.000.000

Nota: La disponibilidad presupuestal referida a estas actividades está sujeta a las decisiones y asignaciones que realice Banco de Proyectos y a los proyectos presentados en el Plan Operativo Anual de Inversiones, que busquen articularse al Plan Estadístico Territorial.

## ESTRATEGIAS DEL PLAN ESTADÍSTICO TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI 2015-2019

# ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Componente	Objetivo	Código acción	Acciones	Indicador	Línea base 2015	Unidad de medida	Meta	Líder	Costo Total
<b>1. Fortalecimiento metodológico y técnico</b>	1.5 Construir y actualizar la documentación técnica, en especial documentos metodológicos sobre los PPI de la entidad, haciendo uso de metadatos estandarizados, y construyendo mecanismos que garanticen su actualización oportuna.	1.5.1	Construir o actualizar la documentación técnica (metodología y manuales) estandarizada de acuerdo a criterios internacionales y nacionales de 61 Procesos de Producción de Información.	Documentación técnica construida o actualizada de acuerdo a criterios internacionales y nacionales	0	Número	61	La dependencia a cargo del PPI	\$ 366.000.000
		1.5.2	Estandarizar la documentación técnica (metodología y manuales) de acuerdo a criterios internacionales y nacionales de los 16 Procesos de Producción de Información	Documentación técnica estandarizada de acuerdo a criterios internacionales y nacionales.	0	Número	16	La dependencia a cargo del PPI	\$ 96.000.000
		1.5.3	Construir el metadato estandarizado de al menos 77 Procesos de Producción de Información identificados en la entidad	Metadatos estandarizados de los Proceso de Producción de Información	0	Número	77	La dependencia a cargo del PPI	\$ 67.375.000
	1.6 Apoyar la continuidad de la producción de información de modo que se acompañe el mejoramiento en el bajo cubrimiento en aspectos temáticos y de desagregación de la información consumida por las dependencias.	1.6.1	Verificar la continuidad de los 111 PPI identificados	Número de PPI verificados en su continuidad	0	Número	111	DAPM	\$16.000.000
		1.6.2	Verificar requerimientos específicos de información	Requerimientos de información específicos verificados	0	Número	14	DAPM	\$2.000.000
		1.6.3	Realizar 2 capacitaciones a las dependencias responsables de los PPI inventariados: Planificación estadística (metodología para la formulación de un plan estadístico) y Diseño, construcción e interpretación de indicadores	Capacitaciones de Planificación estadística (metodología para la formulación de un plan estadístico) y Diseño, construcción e interpretación de indicadores realizadas	0	Número	2	DAPM	\$ 60.000.000
<b>2. Aspectos jurídicos</b>	2.1 Ampliar los espacios de divulgación y sensibilización sobre los aspectos legales de la privacidad de la información y el derecho fundamental del acceso a la información pública, que promuevan el debate sobre estos temas al interior de la administración y con los actores interesados.	2.1.1	Realizar 2 campañas de sensibilización sobre la importancia de la producción de la información oficial y su divulgación.	Campañas de sensibilización sobre la importancia de la producción de la información oficial y su divulgación.	0	Número	2	DAPM	\$ 100.000.000
		2.1.2	Elaborar para los 111 PPI un concepto jurídico sobre los aspectos legales de la privacidad de la información y el derecho fundamental del acceso a la información pública.	Concepto jurídico sobre los aspectos legales de la privacidad de la información y el derecho fundamental del acceso a la información pública de los PPI de la entidad	0	Número	111	La dependencia a cargo del PPI	\$ 192.500.000
		2.1.3	Elaborar un marco jurídico para la publicación de los conjuntos de datos e información de responsabilidad de la entidad, y de soporte al registro único de activos de información de la Alcaldía de Cali	Marco jurídico para la publicación de los conjuntos de datos e información de responsabilidad de la entidad	0	Número	1	Dirección Jurídica	\$ 42.000.000
	2.2	Disminuir el riesgo jurídico y aumentar la oportunidad y pertinencia de la información producida fortaleciendo los mecanismos y las tecnologías para la detección, divulgación e interpretación de los cambios normativos relacionados con aspectos de la producción y publicidad de información estadística y bases de datos en concordancia con el ordenamiento jurídico.	2.2.1	Crear un sistema de alertas que notifiquen los cambios en la normatividad asociada a los datos y la información	Sistema de alertas que notifiquen los cambios en la normatividad asociada a los datos y la información	0	Número	1	Dirección Jurídica y DAPM
<b>3. Coordinación institucional (Continúa)</b>	3.1 Promover mecanismos de identificación de los usuarios de información y de su satisfacción para impactar positivamente en la calidad y utilidad de la información producida.	3.1.1	Diseñar 2 encuestas de aplicación vía web, de identificación y satisfacción de las necesidades de los usuarios de los PPI de la Administración Municipal.	Encuestas de aplicación vía web, de identificación y satisfacción de las necesidades de los usuarios de los PPI de la Administración Municipal.	0	Número	2	DAPM	\$ 50.000.000

Nota: La disponibilidad presupuestal referida a estas actividades está sujeta a las decisiones y asignaciones que realice Banco de Proyectos y a los proyectos presentados en el Plan Operativo Anual de Inversiones, que busquen articularse al Plan Estadístico Territorial.

# ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

3 de 4

Componente	Objetivo	Código acción	Acciones	Indicador	Línea base 2015	Unidad de medida	Meta	Líder	Costo Total
3. Coordinación institucional (Continúa)	3.1 Promover mecanismos de identificación de los usuarios de información y de su satisfacción para impactar positivamente en la calidad y utilidad de la información producida.	3.1.2	Implementar en las 16 dependencias de la Administración Municipal las 2 encuestas diseñadas por el DAPM, de identificación y satisfacción de las necesidades de los usuarios de los PPI.	Dependencias que implementan las encuestas de identificación y satisfacción de las necesidades de los usuarios de los PPI de la Administración Municipal diseñadas por el DAPM	0	Número	16	DAPM	\$ 73.500.000*
		3.2.1	Documentar el proceso encargado de la planificación estratégica de la información para que lidere y coordine, de lineamientos sobre la captura de datos, la producción y consumo de información estadística en la Alcaldía,	Un proceso modelado que se encargue de la planificación estratégica de la información en la Alcaldía de Santiago de Cali.	0	Número	1	DAPM	\$ 221.500.000
		3.2.2	Establecer a través de un acto administrativo, la regulación de la producción, difusión y acceso de información en la entidad, bajo estándares DANE.	Acto administrativo que establece la regulación de la producción, difusión y acceso de información en la entidad, bajo estándares DANE.	0	Número	1	DAPM	\$ 7.000.000
	3.2 Posicionar e impulsar el liderazgo del DAPM en la coordinación, dando lineamientos, regulando y evaluando los aspectos técnicos y operativos que garanticen que la información estratégica se produzca y esté disponible, apoyándose en la normatividad que lo faculta.	3.2.3	Crear un comité técnico con participación de las dependencias que coordine y haga seguimiento al Plan Estadístico Territorial y a los estándares de producción de información en cada una de las dependencias de la Administración municipal	Comité técnico que coordine y haga seguimiento al Plan Estadístico Territorial y a los estándares de producción de información en cada una de las dependencias constituido	0	Número	1	DAPM	\$ 21.000.000
	3.2.4	Impulsar la participación de un funcionario nombrado y con conocimientos básicos en estadística, de las 16 dependencias, que haga seguimiento al Plan Estadístico Territorial y a los estándares de producción de información en su dependencia y asista las reuniones del comité.	Actas de sesión del comité	0	Número	30	DAPM	\$ 10.000.000	
	3.2.5	Generar lineamientos para la identificación de unidades de análisis y variables para la caracterización de la población beneficiaria de las dependencias del Nivel Sectorial, establecido en el Decreto 0203 de 2001.	Documento con lineamientos para la identificación de unidades de análisis y variables para la caracterización de la población beneficiaria de las dependencias del Nivel Sectorial establecidos	0	Número	1	DAPM	\$ 25.000.000	
	3.2.6	Comunicar a las dependencias los lineamientos para la identificación de unidades de análisis y variables para la caracterización de la población beneficiaria.	Dependencias informadas sobre los lineamientos para la caracterización de población beneficiaria	0	Número	13	DAPM	\$10.000.000	
	3.3 Construir, mantener y gestionar un registro único de los activos de información de la entidad y un archivo municipal de los datos usando las tecnologías de la información, que permita hacer búsquedas y centralice y estandarice la documentación técnica, los aspectos legales y enlaces de acceso a los datos, conforme a las políticas de seguridad y privacidad vigentes.	3.3.1	Implementar y gestionar un archivo municipal de datos y metadatos que permita gestionar y mantener actualizada y disponible la información producida por la entidad, así como los aspectos legales de su publicación y uso de los datos.	Archivo municipal de datos	0	Número	1	DAPM	\$ 42.000.000
	3.3.2	Mantener actualizado el inventario de los PPI, que permita atender nuevos requerimientos de información.	Archivo municipal de datos actualizado	100%	Porcentaje	100%	DAPM	\$ 21.000.000	
	3.3.3	Diseñar el registro único de información de la entidad con base en el inventario de información producida, donde se establecen los aspectos legales para su publicidad.	Registro único de información de la entidad con base en inventario PET diseñado	0	Número	1	DAPM	\$ 30.000.000	

Nota: La disponibilidad presupuestal referida a estas actividades está sujeta a las decisiones y asignaciones que realice Banco de Proyectos y a los proyectos presentados en el Plan Operativo Anual de Inversiones, que busquen articularse al Plan Estadístico Territorial.

## ESTRATEGIAS DEL PLAN ESTADÍSTICO TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI 2015-2019

# ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

4 de 4

Componente	Objetivo	Código acción	Acciones	Indicador	Línea base 2015	Unidad de medida	Meta	Líder	Costo Total
<b>3. Coordinación institucional</b>	3.4 Articular los procesos relacionados con la producción de información del Sistema de Gestión de Calidad(SGC) con el Sistema de Gestión Documental(SGD) para operativizar la producción de indicadores de gestión y fortalecer la captura de información en bases de datos a través de los trámites y servicios soportados.	3.4.1	Impulsar la puesta en marcha un módulo de ORFEO para la generación de estadísticas y el cálculo de los indicadores de gestión relacionados con la recepción, atención y respuesta a trámites y servicios cuyos formatos estén inventariados en la TRD de la entidad	Modulo ORFEO de generación de estadísticas funcionando	0	Número	1	Secretaría General y Asesoría Informática	\$ 200.000.000
	4.1 Fortalecer la relación con el DANE como aliado estratégico para el mejoramiento de las capacidades y recursos técnicos de la Administración Municipal, a través de convenios de capacitación, asesoramiento y productos estadísticos.	4.1.1	Realizar al menos 2 convenios con aliados estratégicos para el intercambio de información	Convenios con aliados estratégicos	0	Número	2	DAPM	\$ 43.000.000
<b>4. Capacidad estadística</b>	4.2 Promover, divulgar y capacitar en el uso de instrumentos técnicos como códigos de buenas prácticas, nomenclaturas y clasificaciones, técnicas de diseño de formularios, manejo de paquetes de cómputo y aspectos normativos que propendan por el aseguramiento de la calidad estadística.	4.2.1	Realizar 2 capacitaciones a las dependencias del municipio en los temas: Estadística básica e Introducción al diseño y desarrollo de encuestas.	Capacitaciones sobre Estadística básica e Introducción al diseño y desarrollo de encuestas.	0	Número	2	DAPM	\$ 60.000.000
		4.2.2	Realizar 2 capacitaciones a las dependencias responsables de la producción de información, en la interpretación de la normatividad (Ley 1712 de 2014 y Habeas Data) y de los conceptos centrales a medir con estadísticas.	Capacitación sobre interpretación de la normatividad y Habeas Data) y de los conceptos centrales a medir con estadísticas.	0	Número	2	DAPM	\$ 60.000.000
	4.3 Fortalecer la formación en estadística en el personal de la Administración Municipal, para dar respuesta a los crecientes requerimientos de información de la entidad.	4.3.1	Realizar un convenio con instituciones públicas o privadas con experiencia probada en estadística	Convenio firmado	0	Número	1	DAPM	\$ 68.000.000
<b>\$ 3.566.975.000</b>									

Nota: La disponibilidad presupuestal referida a estas actividades está sujeta a las decisiones y asignaciones que realice Banco de Proyectos y a los proyectos presentados en el Plan Operativo Anual de Inversiones, que busquen articularse al Plan Estadístico Territorial.

## ESTRATEGIAS DEL PLAN ESTADÍSTICO TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI 2015-2019